

Consultas Realizadas

Licitación 215395 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CHALECOS ANTIBALAS

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2011
<p>CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA y IV CIERRES Y AJUSTES</p> <p>1.- Ningún chaleco antibalas cuenta con una cinta elástica en los hombros para su ajuste, para este efecto cuenta con la cinta VELCRO para que pueda ser ajustado correctamente, por lo cual no tiene ningún sentido tener CINTA ELÁSTICA Y CINTA VELCRO AL MISMO TIEMPO.</p> <p>Solicitamos la modificación de este punto, solo por cuestiones de practicidad y conveniencia para los efectivos policiales.</p> <p>2.- TIENDA DE CAMPAÑA: No se especifica las medidas de la tienda de campaña y si la misma debe contar con capacidad MODULAR, a fin de permitir configurar de acuerdo a las necesidades emergentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2011
<p>1. Si, corresponde que tenga la cinta elástica con terminación en velcro en los hombros para mejor ajuste de las personas que lo utilizaran. Así mismo, se solicita para el cierre, cinta elástica con terminación en velcro en los laterales para su mejor ajuste.</p> <p>2. Las medidas para la Tienda de Campaña son: 4,60 x 13 mts por unidad. Debe contar con capacidad Modular.</p>		

Consulta 2 - PRESENTACION DE CERTIFICADOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2011
<p>1.- Consideramos excesiva el pedido por parte de la CONTRATANTE que se cuente con CERTIFICADO ISO 9001, TANTO PARA EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA Y PARA EL QUE CONFECCIONA FINALMENTE EL CHALECO ANTIBALAS. Solicitamos a la CONVOCANTE, exigir únicamente el CERTIFICADO ISO 9001 por parte del fabricante de la Materia Prima. Ya que los Chalecos serán sometidos a PRUEBAS DESTRUCTIVAS que finalmente determinaran su calidad.</p> <p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>1.- Solicitamos a la Convocante aclarar sobre el alcance de esta solicitud. Se refiere específicamente a una RESCISIÓN DE CONTRATO POR CAUSA DEL PROVEEDOR?. LAS MULTAS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LEGALMENTE EN LOS CONTRATOS Y SU APLICACIÓN. Por lo tanto es ilegal pretender excluir a potenciales oferentes que hayan tenido únicamente ATRASOS EN SUS ENTREGAS, SIN NINGUNA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2011
<p>El oferente debe presentar con su oferta los dos certificados ISO 9001 para la materia prima y para la fabricación por lo expuesto a continuación.</p> <p>Es indispensable que el fabricante de chalecos balísticos sea Certificado por la ISO 9001 para producción del mismo, pues la Norma rige la sistemática administrativa, técnica y de proceso de producción correcta, pues se trata de un producto con objetivo primordial de salvar vidas.</p> <p>El certificado NIJ sirve para dar los parámetros de cómo debe ser la configuración del producto final, sus características, los parámetros mínimos y máximos de resistencia, pero no garantiza la repetitividad del proceso en la fabricación del producto cuando se refiere a producción en escala, lo que si determina la Certificación ISO 9001.</p> <p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: se refiere a Rescisión de Contrato, Aplicación de Multas por Atrasos emitidos por la Convocante u otras Instituciones del Estado Paraguayo.</p>		

Consulta 3 - PRUEBAS DE CHALECOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2011
<p>1.- La CONVOCANTE solicita muestras de 3 (tres) Chalecos (Chico, Mediano y Grande) para el NIVEL IIIA y 3 Chalecos (Chico, Mediano y Grande), para el Nivel IV, en total son 6 Chalecos Balísticos para la Prueba. Obviamente esta Situación hace muy onerosa la participación a esta Licitación. Además teniendo 6 Chalecos, 3 por cada nivel de protección, como se realizará las pruebas balísticas?, Se realizará a los 3 Chalecos por cada nivel??. que ocurre si uno de los 3 sufre una perforación o un trauma superior a lo permitido por la NORMA NIJ? (+44mm).</p> <p>2.- Los Chalecos a ser proveídos deberán ser exactamente a lo solicitado en el PBC?</p> <p>3.- Teniendo en cuenta la cantidad de Chalecos, solicitamos a la CONVOCANTE, otorgar 1 semana de tiempo adicional posteriores a la Entrega de las Ofertas, por todo el trámite engorroso que conlleva en ADUANAS la importación de productos TEXTILES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2011
<p>La Contratante mantiene el requerimiento de solicitar una muestra de cada tamaño ofertado por cada Proveedor para ser utilizado como referencia en el momento de la entrega de los chalecos por parte de la empresa adjudicada, no obstante, al momento de realizar la prueba balística, la contratante tomara una muestra al azar de los tamaños presentados a la cual se realizara la prueba según los procesos existentes.</p> <p>Con relación a los chalecos del Nivel IV, no existe la necesidad de presentar 3 muestras, se requiere por lo tanto presentar una muestra de tamaño GRANDE con su panel balístico correspondiente, frontal y dorsal, pues además del nivel balístico, lo realmente relevante en las pruebas es el trauma que soporta la placa cerámica que tiene el mismo tamaño de área.</p>		

Consulta 4 - PANELES BALÍSTICOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2011
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la CONVOCANTE exigir que los PANELES BALISTICOS, tengan impreso en ellos (MATERIA PRIMA), LOS DATOS DEL FABRICANTE Y N° DE LOTE, a fin de evitar la competencia DESLEAL de productos de origen ASIATICOS Clandestinos en la fabricación de los Chalecos y que pueden incluso tener consecuencias fatales para sus usuarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2011
-----------	--------------------	------------

La exigencia solicitada no es necesaria, pues al momento de solicitar la Certificación de Calidad para Materia Prima (ISO 9001), la empresa Contratante tiene el control del material que está utilizando, además cuando la Institución solicita Certificado ISO 9001 para la fabricación de los chalecos automáticamente el Contratante tiene los datos del fabricante y posteriormente en la entrega de las unidades tiene la numeración de serie y lote exigidos en la Certificación.